



EXPTE. D- 409

/11-12



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE RESOLUCION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

RESUELVE

De beneplácito por la celebración del "Día del Niño por Nacer",
(25 de Marzo).


JORGE DOMINGO SCIPIONI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria -PJ
H. C. Diputados de la Prov. Bg. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

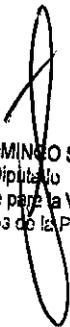
FUNDAMENTOS

La difusión en un comunicado de prensa de la Comisión Ejecutiva de la Conferencia Episcopal Argentina, desde hace algunos años, ha quedado establecido en el calendario de nuestro país, el 25 de marzo, como el "Día del Niño por-nacer".

Desde hace muchos siglos, los cristianos celebran en esa fecha la fiesta de la Anunciación, recordando el momento en el que el ángel le pregunta a María si acepta ser la Madre del Señor. Con el sí de María comienza la existencia histórica de Jesucristo, quién empieza así a vivir en el vientre de esta joven mujer de Nazaret.

Así comienza un comunicado de la Comisión Ejecutiva de la Conferencia Episcopal Argentina que preside el Cardenal Jorge Mario Bergoglio, que con el título "Celebrar la vida desde el comienzo", fue difundido.

Por lo expuesto, solicito a los señores Legisladores la aprobación de la presente iniciativa.


JORGE DOMINGO SCIPIONI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria -PJ
H. C. Diputados de la Prov. B.S. As.